



MERCOSUR/GMC/ACTA N° 01/14

XCIV REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, los días 12 y 13 de mayo de 2014, la XCIV Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela y Bolivia.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. PRESIDENCIA PRO TEMPORE VENEZOLANA

El GMC tomó nota sobre la inquietud presentada por Venezuela respecto a la continuidad de su Presidencia Pro Tém-pore, particularmente lo relacionado con la convocatoria de futuras reuniones de los órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR.

En ese sentido, las delegaciones intercambiaron comentarios respecto al seguimiento de los trabajos durante el semestre en curso, acordándose que se procederá a convocar aquellas reuniones que tengan aspectos sustantivos a ser tratados.

El GMC acordó dar continuidad a los trabajos bajo la presidencia en ejercicio hasta tanto se celebre la próxima Cumbre MERCOSUR.

2. GRUPO DE TRABAJO DE BOLIVIA (GTB)

2.1. Estado de situación de los trabajos

El Coordinador Nacional de Bolivia informó sobre los trabajos realizados y el estado de situación de los avances logrados hasta la fecha, con relación a los compromisos asumidos en su Protocolo de Adhesión.

El GMC acordó convocar una reunión, en la segunda quincena del mes de julio, en la ciudad de Montevideo para dar continuidad a los trabajos de adhesión de Bolivia al MERCOSUR.

[Handwritten signatures in blue ink]

2.2. Compromisos asumidos en la III Reunión del Grupo de Trabajo de Bolivia

La Delegación de Bolivia informó que, en el marco de sus trabajos de coordinación interinstitucional, ya cuenta con un listado adicional de normas de incorporación inmediata.

Respecto a los trabajos de correlación entre nomenclaturas, señaló que los mismos están en su etapa final y se comprometió a comunicar a los socios la metodología y estado de situación del proceso, en la reunión mencionada en el punto precedente.

2.3. Convocatoria a la Comisión Administradora del ACE N° 36

Los Coordinadores Nacionales del GMC manifestaron su conformidad con la celebración de una reunión de la Comisión Administradora del ACE N° 36 para tratar, entre otras cuestiones, la relativa al Régimen de Origen del ACE N° 18. Asimismo, acordaron que el encuentro tenga lugar en ocasión de la reunión mencionada en el punto 2.1 de la presente Acta.

3. ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS TAREAS DE ADECUACIÓN DE VENEZUELA AL MERCOSUR

La Delegación de Venezuela informó sobre el estado de situación de los ACE N° 68 y ACE N° 69 y la situación de la preferencia arancelaria para los productos provenientes de los Estados Partes signatarios.

Asimismo, las Delegaciones de Argentina y de Venezuela solicitaron información sobre la ratificación del ACE N° 69 por parte de Brasil, quien señaló que el trámite correspondiente se encuentra en su etapa final.

De acuerdo a los compromisos asumidos en el cronograma de incorporación normativa, la Delegación de Venezuela informó que 231 normas se encuentran en proceso de incorporación a su ordenamiento jurídico nacional.

El GMC tomó nota de los avances de los trabajos de Venezuela respecto a la incorporación del Régimen de Origen.

La Delegación de Venezuela comunicó su disposición a continuar los trabajos de adopción de las normas de Origen MERCOSUR y a concertar las modificaciones necesarias en los Protocolos Adicionales de los Acuerdos de Complementación Económica N° 63, 68 y 69, hasta tanto sea plenamente adoptado el Régimen de Origen MERCOSUR. Para tales efectos, la Delegación de Venezuela hizo entrega de tres Proyectos de Protocolos Adicionales a los ACE N° 63, 68 y 69, relativos a los respectivos regímenes de origen bilaterales.

Las delegaciones solicitaron a Venezuela, realizar los mayores esfuerzos para la adopción del Régimen de Origen MERCOSUR a partir de 1° de enero del año 2015.

Las delegaciones acordaron realizar una reunión sobre el tema de adecuación, a continuación de la reunión prevista en el punto 2.1 de la presente Acta.

4. MECANISMO DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DEL MERCOSUR

La Delegación de Venezuela presentó a consideración del GMC la necesidad de crear un Grupo Ad Hoc para elaborar el Reglamento del Mecanismo de Fortalecimiento Productivo.

En ese sentido, el GMC acordó la creación de un Grupo *Ad Hoc* de Trabajo para el tratamiento del Reglamento, tomando como base la propuesta presentada por Venezuela, en el marco del SGT N° 14.

Dicho Grupo deberá reunirse durante el próximo trimestre y encaminar los resultados de sus trabajos al GMC.

5. MERCOSUR INSTITUCIONAL

5.1. Designación de las autoridades de los órganos de la estructura institucional

5.1.1. Director de la Secretaría del MERCOSUR (SM)

La Delegación de Paraguay propuso la candidatura del Dr. Oscar Pastore para el cargo de Director de la SM, cuyo currículum vitae consta como **Anexo IV (MERCOSUR/XCIV GMC/DI N° 01/14)**.

El GMC aprobó dicha candidatura y elevó el correspondiente Proyecto de Decisión N° 04/14 "Designación del Director de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR" (**Anexo III**), sugiriendo que el mismo sea suscrito mediante el mecanismo establecido en el Art. 6 de la Decisión CMC N° 20/02.

5.1.2. Mandato del Alto Representante General del MERCOSUR (ARGM)

El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el proyecto de Decisión N° 05/14 "Designación del Alto Representante General del MERCOSUR" (**Anexo III**) que designa al Sr. Iván Ramalho como Alto Representante General del MERCOSUR.

Asimismo, sugirió que dicho proyecto sea suscrito mediante el mecanismo establecido en el Art. 6 de la Decisión CMC N° 20/02.

5.1.3. Mandato del Secretario del Tribunal Permanente de Revisión (TPR)

El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el proyecto de Decisión N° 03/14 "Prórroga del mandato del Secretario del Tribunal Permanente de Revisión" (**Anexo III**) que prorroga el mandato del actual Secretario del Tribunal Permanente de Revisión, Sr. Raphael Carvalho Vasconcelos.

Asimismo, sugirió que dicho proyecto sea suscrito mediante el mecanismo establecido en el Art. 6 de la Decisión CMC N° 20/02.

5.2. PARLASUR

5.2.1. Prórroga para su integración por sufragio universal

El GMC tomó nota de la Recomendación N° 03/2013 del PARLASUR y sugirió que la correspondiente Decisión sea aprobada mediante el mecanismo establecido en el Art. 6 de la Decisión CMC N° 20/02. En tal sentido, se acordó tomar como base el proyecto de Decisión que consta como **Anexo V (MERCOSUR/XCIV GMC/ DT N° 01/14)**, presentado por la Delegación de Uruguay.

5.2.2. Presupuesto

El GMC tomó nota de las Recomendaciones N° 01/2013 y 02/2013 del PARLASUR.

Respecto de la Recomendación N° 02/2013, el GMC sugirió que la correspondiente Decisión sea aprobada mediante el mecanismo establecido en el Art. 6 de la Decisión CMC N° 20/02. En tal sentido, se acordó tomar como base el proyecto de Decisión que consta como **Anexo VI (MERCOSUR/XCIV GMC/ DT N° 02/14)**, presentado por la Delegación de Uruguay.

En cuanto a la Recomendación N° 01/2013, las delegaciones acordaron solicitar informaciones adicionales al Parlamento del MERCOSUR, correspondientes a los ejercicios 2012-2013 e instruir al Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP) a considerar alternativas que permitan que los Estados Partes puedan realizar las contribuciones para dicho período.

Las delegaciones acordaron mantener el tema en la agenda debido a que el mismo está siendo analizado a nivel interno.

5.3. MERCOSUR Obrero

El GMC tomó nota sobre los resultados de la Reunión MERCOSUR Obrero celebrada en Caracas, los días 14 y 15 de febrero de 2014. El Ayuda Memoria consta como **Anexo VII**.

En ese sentido, las delegaciones coincidieron en aprobar los tres primeros ejes de acción contenidos en el Ayuda Memoria, como base de los trabajos sobre el tema.

El tema se mantiene en Agenda del GMC.

5.4. Situación del Instituto Social del MERCOSUR (ISM)

El GMC recibió al Director Ejecutivo del ISM, Sr. Miguel Angel Contreras, quien expuso su preocupación por la falta de una sede permanente.

En ese sentido, la Delegación de Paraguay se comprometió a la búsqueda, a la brevedad posible, de una sede oficial para el ISM.

5.5. Reunión de Altas Autoridades en Materia de Refugio

La Delegación de Venezuela presentó una propuesta sobre el tratamiento del tema de refugio en el MERCOSUR en una instancia de alto nivel que dependa directamente de las Cancillerías.

Las delegaciones intercambiaron información sobre el abordaje de la temática de refugio en las respectivas normativas nacionales y los correspondientes espacios institucionales existentes a tal respecto.

En ese sentido, se acordó invitar a la próxima reunión del GMC a los representantes de las Comisiones Nacionales de Refugiados para que expongan su visión.

5.6. Depositario de Acuerdos del MERCOSUR

El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el proyecto de Decisión N° 01/14 "Depósito y Archivo de los Instrumentos Jurídicos del MERCOSUR" (**Anexo III**). Asimismo, sugirió que dicho proyecto sea suscrito mediante el mecanismo establecido en el Art. 6 de la Decisión CMC N° 20/02.

5.7. Designación de Arbitros para el Tribunal Permanente de Revisión (TPR)

La Delegación de Argentina recordó que oportunamente propuso sus árbitros nacionales y que, al no haber recibido objeciones de los demás Estados Partes, tales candidaturas se consideraron aceptadas.

Por su parte, la Delegación de Paraguay informó que comunicará oportunamente a los Estados Partes las respectivas designaciones.

El GMC acordó elevar un único proyecto de Decisión con la designación de los árbitros de dichos Estados Partes.

Respecto al estado de situación de las ratificaciones del Protocolo Modificadorio del Protocolo de Olivos, la Delegación de Paraguay manifestó que el mismo se encuentra en trámite parlamentario.

Por su parte, la Delegación de Uruguay informó que se encuentra en condiciones de depositar el instrumento de ratificación correspondiente.

Sobre el particular, la Delegación de Venezuela manifestó que está a la espera de que finalicen los trámites para designar sus arbitros ante el TPR.

5.8. Situación Normativa 2012-2013

El GMC acordó crear un Grupo de Trabajo, a nivel de Coordinadores Nacionales Alternos, que se abocará al tratamiento de la Normativa aprobada en el período 2012-2013.

El GMC instruyó a la SM a elaborar una matriz con la normativa comprendida en este período para el análisis de dicho grupo.

La PPTV convocará a este Grupo en fecha a convenir, a la brevedad.

6. MERCOSUR COMERCIAL

6.1. Anticipación de los cronogramas de desgravación del Acuerdo de Complementación Económica N° 58 MERCOSUR –Perú (ACE N° 58) y del Acuerdo de Complementación Económica N° 59 MERCOSUR – Colombia (ACE N°59)

La Delegación de Brasil circuló el documento sobre "Proyecto de Declaración Conjunta de las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR sobre la Profundización del Comercio con los Estados Asociados" que consta como **Anexo VIII (MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 03/14)**.

Asimismo, circuló el Proyecto de Decisión "Anticipación de los Cronogramas de Desgravación Arancelaria de los Acuerdos de Complementación Económica entre MERCOSUR-Perú (ACE N° 58) y MERCOSUR-Colombia (ACE N° 59) que consta como **Anexo IX (MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 04/14)**.

Las delegaciones analizarán las propuestas y se manifestarán en la próxima reunión del GMC.

6.2. Convocatoria Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica N° 59 MERCOSUR –Colombia – Ecuador y Venezuela (ACE N°59)

Las delegaciones acordaron que la PPT en ejercicio manifestará a los gobiernos de Colombia y Ecuador el interés del MERCOSUR de reunir a la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica N° 59,

durante la primera quincena del mes de agosto. En ese sentido, circulará oportunamente una agenda tentativa.

6.3. Zonas Francas

La Delegación de Argentina circuló el Proyecto de Decisión "Condiciones de acceso en el comercio bilateral Brasil – Uruguay para los productos provenientes de las zonas francas de Manaos, Colonia y Nueva Palmira" y el Proyecto de Decisión "Condiciones de acceso en el comercio bilateral Argentina – Brasil para los productos provenientes del área aduanera especial de Tierra del Fuego y de la zona franca de Manaos" que constan como **Anexo X RESERVADO (MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 05/14 y DT N° 06/14)**.

La Delegación de Uruguay circuló el Proyecto de Decisión sobre "Regímenes Especiales en el MERCOSUR" que consta como **Anexo XI RESERVADO (MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 07/14)**.

La Delegación de Paraguay circuló el proyecto de Decisión "Zonas Francas, Zonas de Procesamiento de Exportaciones y Áreas Aduaneras Especiales", que consta como **Anexo XII RESERVADO (MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 08/14)**.

La Delegación de Brasil recordó que circuló proyecto de Decisión sobre el tema en la XCII Reunión Ordinaria del GMC (**Anexo XIII - MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 09/14**).

Las delegaciones analizarán los proyectos presentados y se manifestarán en la próxima reunión del GMC.

6.4. Bienes de Capital

Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay manifestaron su acuerdo en aprobar el proyecto de Decisión "Modificación de las Decisiones CMC N° 57/10 y 65/12" a través del mecanismo establecido en el Art. 6 de la Decisión CMC N° 20/02.

Las Delegaciones de Paraguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando las correspondientes consultas.

La Delegación de Paraguay circuló el proyecto de Decisión "Modificación de la Decisión CMC N° 57/10", que consta como **Anexo XIV RESERVADO (MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 10/14)**.

6.5. Protocolo de Compras Públicas

La Delegación de Argentina circuló el Proyecto de Decisión "Revisión del Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR" que consta como **Anexo XV (MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 11/14)**.

El GMC acordó convocar al SGT N° 16 "Contrataciones Públicas".

6.6. Acuerdo de intercambio de información tributaria

El GMC acordó convocar a un grupo de especialistas tributarios del sector público, a reunirse a la brevedad, a los efectos de analizar la propuesta presentada oportunamente por Argentina.

6.7. Incorporación normativa:

- **Decisión CMC N° 01/09**
- **Directiva CCM N° 16/11**
- **Resolución GMC N° 25/12**

La Delegación de Uruguay manifestó la necesidad de incorporación de las mencionadas normas, referentes al Régimen de Origen MERCOSUR a la mayor brevedad. En ese sentido, la Delegación de Argentina apoyó el pedido de Uruguay.

El tema continúa en Agenda del GMC.

- **Decisiones CMC N° 08/94, 56/10, 34/11 y 65/12**

Respecto las Decisiones CMC N° 08/94, 56/10 y 65/12, la Delegación de Uruguay circuló un proyecto de Decisión que consta en el punto 6.3 del presente Acta.

La Delegación de Paraguay circuló un proyecto de Decisión "Regímenes Especiales de Importación y Regímenes Nacionales de Admisión Temporal y Drawback" la misma consta como **Anexo XVI RESERVADO (MERCOSUR/ XCIV GMC/ DT N° 12/14)**.

Las demás delegaciones analizarán el Proyecto presentado y se manifestarán en la próxima reunión del GMC.

Con respecto al vencimiento del plazo de la Decisión CMC N° 34/11, el GMC acordó extender el plazo hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. RELACIONAMIENTO EXTERNO

7.1. MERCOSUR- Unión Europea

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estado de avance de las negociaciones con la Unión Europea y la presentación de la oferta conjunta del MERCOSUR.

El GMC tomó nota que los trabajos a nivel técnico han concluido y serán evaluados a nivel ministerial.

8. FOCEM

8.1. Prórroga de la Dec. CMC N° 40/12

Las delegaciones coincidieron en la necesidad de impulsar las tareas relativas a la evaluación del FOCEM, en los términos establecidos en el Art. 22 de la Decisión CMC N° 18/05.

En tal sentido, y en vistas a los plazos vigentes, el GMC acordó convocar un Grupo de Trabajo Ad Hoc, conjuntamente con la CRPM, a la brevedad posible, para presentar un documento de trabajo sobre propuestas normativas que posibiliten la continuidad del FOCEM, antes de la última reunión del GMC de 2014.

8.2. Aprobación de nuevos proyectos

8.2.1. "Proyecto de complementación de la Infraestructura del Parque Tecnológico Itaipú en la Región Trinacional Iguazú"

El GMC consideró el Proyecto FOCEM "Complementación de la Infraestructura del Parque Tecnológico Itaipú en la Región Trinacional Iguazú", con base en el informe remitido por la CRPM sobre dicho proyecto (**Anexo XVII**). Al respecto, el GMC aprobó el Proyecto de Decisión (**Anexo XVIII – MERCOSUR/XCIV GMC/DT MC/DT N° 13/14**) y acordó remitirlo a consideración del CMC, en los términos del Art. 52.3 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10.

8.2.2. "Proyecto de Implantación y Pavimentación del Contorno Viario Oeste – conexión entre la BR 282 y la BR 283 en el Municipio de Chapecó – SC/Brasil"

El GMC consideró el Proyecto FOCEM "Proyecto de Implantación y Pavimentación del Contorno Viario Oeste – conexión entre la BR 282 y la BR 283 en el Municipio de Chapecó – SC/Brasil", con base en el informe remitido por la CRPM sobre dicho proyecto (**Anexo XIX**). Al respecto, el GMC aprobó el Proyecto de Decisión (**Anexo XX -MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 14/14**) y acordó remitirlo a consideración del CMC, en los términos del Art. 52.3 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10.

8.2.3. Proyecto "Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres – Melo / Tramo I: Km 310 al Km 338"

El GMC consideró el Proyecto FOCEM "Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres – Melo / Tramo I: Km 310 al Km 338", con base en el informe remitido por la CRPM sobre dicho proyecto (**Anexo XXI**). Al respecto, el GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 06/14 (**Anexo III**) y acordó remitirlo a consideración del CMC, en los términos del Art. 52.3 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10.

El GMC sugirió la aprobación del presente proyecto mediante el mecanismo previsto en el Art. 6 de la Decisión CMC N° 20/02.

8.2.4. Proyecto “Rehabilitación de la a Ruta 8 Treinta y Tres – Melo / Tramo II: Km 366 al Km 393,1”

El GMC consideró el Proyecto FOCEM “Rehabilitación de la a Ruta 8 Treinta y Tres – Melo / Tramo II: Km 366 al Km 393,1”, con base en el informe remitido por la CRPM sobre dicho proyecto (**Anexo XXII**). Al respecto, el GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 07/14 (**Anexo III**) y acordó remitirlo a consideración del CMC, en los términos del Art. 52.3 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10.

El GMC sugirió la aprobación del presente proyecto mediante el mecanismo previsto en el Art. 6 de la Decisión CMC N° 20/02.

8.3. Instructivos de Procedimientos

El GMC tomó nota de los Instructivos de Procedimiento aprobados por la CRPM en el marco de lo establecido en el Artículo 19 literal j) del anexo de la Decisión CMC N° 01/10, tendientes al perfeccionamiento de la normativa FOCEM:

- Instructivo de Procedimiento CRPM N° 01/14 “Sistema para la administración y presentación de rendiciones de cuentas de proyectos FOCEM”
- Instructivo de Procedimiento CRPM N° 02/14 “Procedimiento para la elaboración del Plan Operativo Global y Plan Operativo Anual de un proyecto”

Los mencionados Instructivos de Procedimiento, en sus versiones en los idiomas español y portugués, constan como **Anexo XXIII (formato digital)**.

8.4. Informes de auditorías externas de proyectos FOCEM

De conformidad a lo establecido en el artículo 77.6 del Reglamento del FOCEM (Decisión CMC N° 01/10), el GMC tomó nota de los informe de la UTF, elevados por la CRPM, sobre los resultados de las auditorías externas durante el presente semestre, correspondientes a los siguientes proyectos:

- “Intervenciones Múltiples en Asentamientos Ubicados en Territorios de Frontera con Situaciones de Extrema Pobreza y Emergencia Sanitaria, Ambiental y Hábitat”;
- “Internacionalización de la Especialización Productiva – Desarrollo y Capacitación Tecnológica de los Sectores de ‘Software’, Biotecnología y Electrónica y sus respectivas Cadenas de Valor”;
- “Economía Social de Frontera”;
- “Desarrollo de Capacidades e Infraestructura para Clasificadores Informales de Residuos Urbanos en el Interior del País”;
- “Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier – Provincia de Santa Fe”;
- “Vínculo de Interconexión en 132 kV ET Iberá - ET Paso de los Libres Norte”;

- "Ruta 12 – Tramo Empalme Ruta 54 – Ruta 55";
- "Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay – Brasil" y
- "Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica del tramo Concepción – Puerto Vallemi"

8.5. Proyecto PAMA – Resolución GMC N° 56/07

El GMC tomó nota de la situación del Proyecto FOCEM "Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)" y, en particular, de la conveniencia de extender el funcionamiento de su Unidad Ejecutora hasta el 31 de agosto de 2014 para permitir la correcta conclusión de todas las actividades de cierre formal del Proyecto conforme la normativa FOCEM.

Al respecto, el GMC consideró la aplicación de la Resolución GMC N° 56/07 y, con carácter excepcional, autorizó al Coordinador de la Secretaría del MERCOSUR a suscribir un *addendum* al contrato del Coordinador Técnico de la mencionada Unidad para permitir su desempeño hasta el 31 de agosto de 2014, fecha de cierre del proyecto.

9. POLÍTICA COMUNICACIONAL DEL MERCOSUR

Las delegaciones acordaron que la PPTVEN convoque a una videoconferencia en un plazo no mayor de un mes con los expertos de la RECS, para avanzar en la Política Comunicacional del MERCOSUR, e instruyeron a esta instancia especializada a presentar un documento de trabajo en ocasión de la próxima reunión del GMC, teniendo presente las propuestas presentadas por las Delegaciones de Uruguay y Venezuela.

10. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El GMC aprobó la Resolución N° 17/14 "Addendum N° 1 al Convenio de Financiación del "Programa de Apoyo al Sector Educativo del MERCOSUR (PASEM)" (**Anexo III**), que permite la modificación del presupuesto por rubros y resultados. Asimismo, el GMC tomó nota de la aprobación del Presupuesto Programa N° 2 del referido Proyecto.

Por otra parte, el GMC tomó nota de la aprobación, mediante el procedimiento previsto en el Art. 6 de la Decisión CMC N° 20/02, de las Res. GMC N° 01/14 y Res. GMC N° 02 /14 referidas, respectivamente, al Convenio de Financiación MERCOSUR – Unión Europea del Proyecto "Apoyo al Desarrollo de las Biotecnologías en MERCOSUR II – BIOTECH II" N° DCI-ALA/2011/023-134 y del Acuerdo de Delegación, y al Addendum N° 2 al Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2008/020-297 MERCOSUR – Unión Europea del Programa "MERCOSUR Audiovisual", para extender los plazos de ejecución al 21 de agosto de 2014.

El GMC aprobó la propuesta relativa al “Programa de los Cursos de Alta Formación” en el ámbito de la cooperación MERCOSUR – Italia, dirigido a funcionarios de Bolivia y Venezuela, y acordó que la PPTV enviará Nota a Italia solicitando el inicio del curso para junio 2014 (**Anexo XXX RESERVADO - MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 19/14**).

El GMC consideró el Proyecto “Coordinación de Políticas de Derechos Humanos en el MERCOSUR del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDH)”, el cual se encuentra en consultas de Paraguay, quien se expedirá a la brevedad posible. Este proyecto está destinado a fortalecer las capacidades de los países miembros del MERCOSUR, para el diseño e implementación de políticas en materia de igualdad y acceso a derechos sociales, control de la violencia y políticas de seguridad respetuosa de derechos humanos, y archivos vinculados con las graves violaciones a los derechos humanos ocurridos en el pasado.

La PPTV informó sobre la recepción de una comunicación del Coordinador Nacional del FCCR de Venezuela, mediante la cual comunicaban la iniciativa de desarrollar un proyecto de cooperación técnica no reembolsable, con la Corporación Andina de Fomento, para realizar un estudio sobre las potencialidades de la integración productiva entre la zona sur de la República Bolivariana de Venezuela y zona norte de la República Federativa del Brasil.

El GMC recomendó que esta iniciativa sea analizada y discutida en el seno del FCCR para su posterior remisión al GCI.

El GMC tomó nota del Documento de Trabajo sobre la propuesta de creación del Formulario de Perfil Técnico del Proyecto del MERCOSUR y su Instructivo. El tema continúa en la Agenda del GMC (**Anexo XXXV - MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 24/14**).

10.1. Observatorio MERCOSUR de Sistemas de Salud

El GMC aprobó la modificación del Plan Operativo General y del Plan Operativo Anual 2014 del Proyecto “Observatorio MERCOSUR de Sistemas de Salud” con la AECID y acordó su remisión a la Oficina Técnica de Cooperación de España en Uruguay (**Anexo XXIV - formato digital**).

10.2. ECONORMAS – Programa de Presupuesto N° 3

Con relación al Proyecto ECONORMAS “Apoyo a la Profundización del Proceso de Integración Económica y Desarrollo Sostenible del MERCOSUR”, el GMC tomó nota de la aprobación de la prórroga del Presupuesto Programa N° 2 (PP2) hasta el 30 de junio de 2014 (**Anexo XXV - formato digital**).

Asimismo, el GMC aprobó el Presupuesto Programa N° 3 de este proyecto y acordó su remisión a la Delegación de la Unión Europea (**Anexo XXXVI**).

11. SIMERCOSUR (Sistema Integrado de Movilidad en el MERCOSUR)

La Delegación de Argentina presentó una propuesta de modificación al proyecto de Decisión, que consta como **Anexo XXVI (MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 15/14)**.

La Delegación de Uruguay presentó una propuesta de proyecto de Resolución que crea la "Unidad Técnica de Educación", que consta como **Anexo XXVII (MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 16/14)**.

La Delegación de Brasil manifestó la importancia del tema y se comprometió a circular una nueva propuesta para análisis de las demás delegaciones, con vistas de que el mencionado proyecto sea suscrito mediante el mecanismo establecido en el Art. 6 de la Decisión CMC N° 20/02.

12. PATENTE MERCOSUR

Grupo Ad Hoc para la Elaboración e Implementación de la Patente MERCOSUR (GAHPAM)

El GMC recibió los informes provenientes de la II, III y IV Reuniones del GAHPAM, realizadas en Caracas, Venezuela, los días 17 de enero, 29 de enero y 9 de mayo de 2014 respectivamente.

El GMC instruyó al GAHPAM a reunirse en forma presencial a la brevedad posible, a fin de avanzar en las tareas pendientes.

13. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, SUBGRUPOS DE TRABAJO Y OTROS FOROS DEL MERCOSUR

13.1. Informe de la PPTV sobre las actividades de la CCM

El GMC recibió el informe de la CXXXV Reunión Ordinaria de la CCM, realizada en Montevideo, los días 27 y 28 de marzo de 2014.

El GMC aprobó la Resolución N° 09/14 "Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente Arancel Externo Común", N° 10/14 "Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente Arancel Externo Común", N° 11/14 "Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente Arancel Externo Común" y N° 12/14 "Garantía en una Operación de Tránsito Aduanero Internacional" (**Anexo III**).

- Subgrupo de Trabajo N° 5 "Transporte"

El GMC aprobó las Resoluciones N° 14/14 "Régimen de Infracciones y sanciones aplicables por incumplimiento de los Límites de Peso en Vehículos de Transporte Internacional por Carretera en el MERCOSUR" y N° 15/14

“Valores Mínimos para el Seguro de Responsabilidad Civil del Transportador Carretero en Viajes Internacionales” (Anexo III).

- Subgrupo de Trabajo N° 7 “Industria”

El GMC recibió el informe de la XLI Reunión Ordinaria del SGT N° 7, realizada en Caracas, Venezuela, los días 26 y 27 de noviembre de 2013.

- Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura”

El GMC tomó nota de los resultados de la XLIV Reunión Ordinaria del SGT N° 8, realizada en Caracas, Venezuela, los días 26 y 27 de noviembre de 2013.

El GMC aprobó la Resolución N° 13/14 “Requisitos Zoonosarios de los Estados Partes para la Importación de Semen Equino Congelado (Derogación de la Res. GMC N° 44/07)” y N° 16/14 “Niveles de Tolerancias a Campo Armonizados para las Diferentes Categorías en la Certificación de Semillas Botánicas de Determinadas Especies” (Anexo III).

Con relación al proyecto de Resolución “Sub- Estándar 3.7.24. Requisitos Fitosanitarios par *Glycine max* (SOJA) según país de destino y origen para los Estados Partes del MERCOSUR (Derogación de la Res. GMC N° 23/06), el GMC acordó remitirlo al ámbito técnico del SGT N° 8 (Anexo XXXVII - MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 25/14).

Respecto al proyecto de Resolución “Requisitos Zoonosarios de los Estados Partes de MERCOSUR para la importación de semen bovino y bubalino congelado (Derogando la Resolución GMC N° 16/05)”, el GMC acordó mantenerlo en su ámbito (Anexo XXXVIII - MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 26/14).

- Subgrupo de Trabajo N° 11 “Salud”

El GMC aprobó las Resoluciones N° 07/14 “Derogación de las Resoluciones GMC N° 41/00 y 42/00” y N° 08/14 “Derogación de la Resolución GMC N° 04/92” (Anexo III).

Con relación al P. Res. N° 14/13 “Pauta Negociadora del SGT N° 11 “Salud” (Derogación de la Res. GMC N° 13/07)” las delegaciones acordaron que el mismo sea aprobado como un Documento de Trabajo, de forma que el SGT N° 11 continúe con las modificaciones y ajustes que estime conveniente (Anexo XXVIII - MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 17/14).

Respecto a los proyectos de Resolución N° 07/13 “Farmacopea MERCOSUR: Ajustes de las Condiciones Cromatográficas en Sistemas y Isocráticos de Cromatografía Líquida de Alta Eficiencia”, N° 08/13 “Farmacopea MERCOSUR: Método General para la Determinación de la Rotación Óptica”, N° 09/13 “Farmacopea MERCOSUR: Conceptos de Miscibilidad y Solubilidad”, N° 10/13 “Farmacopea MERCOSUR: Método General para la Determinación de Resíduo por Ignición (Cenizas Sulfatadas)”, el GMC acordó mantenerlos en su ámbito.

- **Subgrupo de Trabajo N° 14 “Integración Productiva”**

El GMC tomó nota de la realización de la IV Reunión Ordinaria del SGT N°14, realizada en Caracas, los días 28 y 29 de noviembre de 2013.

- **Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF)**

El GMC tomó nota de la realización XX Reunión Ordinaria de la REAF, realizada en Caracas, Venezuela, entre los días 26 y 29 de noviembre de 2013.

Asimismo, el GMC aprobó y elevó al CMC el proyecto de Recomendación N° 01/14 “Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014” (**Anexo III**).

- **Reunión Especializada de Comunicación Social (RECS)**

El GMC tomó nota de la realización de la XXIII Reunión Ordinaria de la RECS, realizada en Caracas, los días 28 y 29 de noviembre de 2013.

- **Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO)**

El GMC tomó nota de la realización de la XIX Reunión Ordinaria de la REDPO, realizada en Caracas, los días 2 y 3 de diciembre de 2013.

Asimismo, el GMC tomó conocimiento de la Declaración firmada en ocasión del VII Congreso del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR, realizado en la ciudad de Mar del Plata, el día 05 de noviembre de 2013.

- **Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria (REHU)**

Las delegaciones tomaron nota de los resultados de la X Reunión Ordinaria de la REHU, realizada en Caracas, Venezuela, los días 21 y 22 de noviembre de 2013.

- **Reunión Especializada de Turismo (RET)**

Las delegaciones tomaron nota de los resultados de la LVII Reunión Ordinaria de la RET, realizada en Caracas, Venezuela, el día 09 de enero de 2014.

El GMC remitió al GAIM el P. Dec. N° 01/13 “Aportes de Venezuela al Fondo de Promoción de Turismo del MERCOSUR” y le instruyó para que lo trate en forma conjunta con la RET.

- **Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP)**

Las delegaciones tomaron nota de los resultados de la XXXV Reunión Ordinaria del GAP, realizada en Montevideo, Uruguay, entre los días 27 y 28 de noviembre de 2013 y la VI Reunión Extraordinaria realizada en Montevideo los días 13 y 14 de marzo de 2014.

Asimismo, el GMC tomó nota del informe de Auditoría sobre ejecución presupuestaria del IPPDDHH para el período 02/10/12 al 31/12/12 (**Anexo XXXIV MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 23/14**).

- **Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR)**

El GMC tomó nota de la realización de la XL Reunión Ordinaria del FCCR, realizada en Puerto Ordaz, el día 16 de diciembre de 2013.

13.2. VIGISAS

El GMC consideró el documento actualizado de los Términos de Referencia para la implementación y funcionamiento del Sistema de Vigilancia en Salud (VIGISAS) (**Anexo XXIX - MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 18/14**), el cual se encuentra a consulta de Paraguay y Venezuela.

Por otro lado, el GMC instruyó al SGT N° 11 a concluir la formulación del plan de sustentabilidad financiera del VIGISAS.

13.3. Prórroga CAFEM

Con relación al Convenio para la Administración del FEM entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el MERCOSUR, las delegaciones acordaron que la PPT cursará una Nota a la Dirección de Administración de Fondos Especiales de la CAF para prorrogar la vigencia de dicho Convenio.

13.4. Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo e Informe de Cumplimiento de los Programas de Trabajo de los Órganos dependientes del GMC (Decisión CMC N° 36/10)

Las delegaciones tomaron nota del Programa de Trabajo 2013 – 2014 de la RECAM, SGT N° 4 y del Addendum al Programa de Trabajo 2013 – 2014 de la COSERATS, COVIGSAL, COPROSAL, REAF y RECS (**Anexo XXXI – MERCOSUR/XCIV GMC/ DT N° 20/14 - formato digital**).

Las delegaciones tomaron nota del Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2012 SGT N° 4, y Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2013 - 2014 SGT N° 6, SGT N° 11 y de la RET (**Anexo XXXII – MERCOSUR/XCIV GMC/ DI N° 02/14 - formato digital**).

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

El GMC acordó mantener dichos documentos en su ámbito para la revisión respectiva.

14. APROBACIÓN DE NORMAS

El GMC aprobó las Resoluciones N° 07/14 a N° 17/14, los Proyectos de Decisión N° 01/14 a N° 08/14 y el Proyecto de Recomendación N° 01/14 (Anexo III).

15. OTROS TEMAS

15.1 Proyectos presentados por Paraguay

La Delegación de Paraguay circuló los Proyectos de Decisiones "Modificación de la Dec. CMC N° 58/10" y "Régimen de Origen MERCOSUR" **Anexo XXXIII RESERVADO (MERCOSUR XCIV GMC/DT N° 21/14 y DT N° 22/14).**

15.2 Proyectos de Declaraciones circulados

El GMC tomó nota de los siguientes documentos presentados por la PPTV:

- Proyecto de Declaración de las Presidentas y los Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados, en ocasión de la muerte de Gabriel García Márquez – "Ciudadano Ilustre del MERCOSUR", y
- Proyecto de Comunicado los Estados Partes del MERCOSUR, en ocasión de la muerte del científico venezolano Jacinto Convit.

PRÓXIMA REUNIÓN

La PPTV comunicará la fecha de la próxima Reunión del GMC a la brevedad.

La Delegación de Paraguay deja constancia que no ha suscrito la Decisión CMC N° 68/12.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resoluciones aprobadas y Proyectos de Decisión
Anexo IV	MERCOSUR/XCIV GMC/DI N° 01/14 Currículum vitae del Dr. Oscar Pastore para el cargo de Director de la SM

Anexo V	MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 01/14 Proyecto de Decisión sobre "Funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR", presentado por Uruguay
Anexo VI	MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 02/14 Proyecto de Decisión sobre "Presupuesto del Parlamento del MERCOSUR", presentado por Uruguay
Anexo VII	Ayuda Memoria del Primer Encuentro MERCOSUR Obrero
Anexo VIII	MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 03/14 Proyecto de Declaración Conjunta de las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR sobre la Profundización del Comercio con los Estados Asociados, presentado por Brasil
Anexo IX	MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 04/14 Anticipación de Cronogramas de Desgravación Arancelaria de los Acuerdos de Complementación entre MERCOSUR-Perú (ACE-58) y MERCOSUR-Colombia (ACE-59), presentado por Brasil
Anexo X	Documentos presentados por Argentina: RESERVADO - MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 05/14 Proyecto de Decisión "Condiciones de acceso en el comercio bilateral Brasil – Uruguay para los productos provenientes de las zonas francas de Manaus, Colonia y Nueva Palmira" RESERVADO - MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 06/14 Proyecto de Decisión "Condiciones de acceso en el comercio bilateral Argentina – Brasil para los productos provenientes del área aduanera especial de Tierra del Fuego y de la zona franca de Manaus"
Anexo XI	RESERVADO - MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 07/14 Proyecto de Decisión sobre "Regímenes Especiales en el MERCOSUR", presentado por Uruguay
Anexo XII	RESERVADO - MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 08/14 Proyecto de Decisión sobre "Zonas Francas, Zonas de Procesamiento de Exportaciones y Áreas Aduaneras Especiales", presentado por Paraguay
Anexo XIII	MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 09/14 Proyecto de Decisión sobre "Áreas Aduaneras Especiales", presentado por Brasil
Anexo XIV	RESERVADO - MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 10/14 Proyecto de Decisión sobre "Modificación de la Decisión CMC N° 57/10", presentado por Paraguay
Anexo XV	MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 11/14 Proyecto de Decisión sobre "Revisión del Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR", presentado por Argentina
Anexo XVI	RESERVADO - MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 12/14 Proyecto de Decisión sobre "Regímenes Especiales de Importación y Regímenes Nacionales de Admisión Temporal y "Draw-Back", presentado por Paraguay
Anexo XVII	Proyecto FOCEM "Complementación de la Infraestructura del Parque Tecnológico Itaipu en la Región Trinacional Iguazu"
Anexo XVIII	MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 13/14 Proyecto de Decisión sobre "FOCEM - Complementación de la Infraestructura del Parque Tecnológico Itaipu en la Región Trinacional Iguazu"

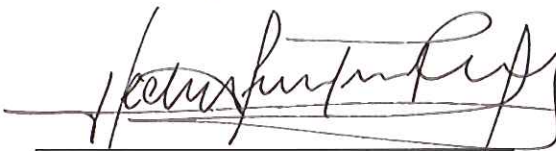
Anexo XIX	Proyecto FOCEM "Proyecto de Implantación y Pavimentación del Contorno Viario Oeste – conexión entre la BR 282 y la BR 283 en el Municipio de Chapecó – SC/Brasil"
Anexo XX	MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 14/14 Proyecto de Decisión sobre "FOCEM -Proyecto de Implantación y Pavimentación del Contorno Viario Oeste – conexión entre la BR 282 y la BR 283 en el Municipio de Chapecó – SC/Brasil"
Anexo XXI	Proyecto FOCEM "Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres – Melo / Tramo I: Km 310 al Km 338"
Anexo XXII	Proyecto FOCEM "Rehabilitación de la a Ruta 8 Treinta y Tres – Melo / Tramo II: Km 366 al Km 393,1"
Anexo XXIII	Instructivo de Procedimiento CRPM N° 01/14 "Sistema para la administración y presentación de rendiciones de cuentas de proyectos FOCEM" e Instructivo de Procedimiento CRPM N° 02/14 "Procedimiento para la elaboración del Plan Operativo Global y Plan Operativo Anual de un proyecto"
Anexo XXIV	Plan Operativo Anual 2014 "Observatorio MERCOSUR de Sistemas de Salud" (formato digital)
Anexo XXV	Proyecto ECONORMAS "Apoyo a la Profundización del Proceso de Integración Económica y Desarrollo Sostenible del MERCOSUR" (formato digital)
Anexo XXVI	MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 15/14 Proyecto de Decisión sobre "Plan de Funcionamiento del SIMERCOSUR", presentado por Argentina
Anexo XXVII	MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 16/14 Proyecto de Decisión sobre "Unidad Técnica de Educación", presentado por Uruguay
Anexo XXVIII	MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 17/14 Pauta Negociadora del SGT N° 11 Salud
Anexo XXIX	MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 18/14 Documento referente al VIGISAS
Anexo XXX	RESERVADO - MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 19/14 III Fase de la Cooperación MERCOSUR-Italia
Anexo XXXI	MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 20/14 Programas de Trabajo 2014 que permanecen en el ámbito del GMC
Anexo XXXII	MERCOSUR/XCIV GMC/DI N° 02/14 Informe de Cumplimiento de Programas de Trabajo 2013 que permanecen en el ámbito del GMC
Anexo XXXIII	RESERVADO -MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 21/14 Proyecto de Decisión sobre "Modificación de la Dec. CMC N° 58/10" y DT N° 22/14 Proyecto de Decisión sobre "Régimen de Origen MERCOSUR", presentados por Paraguay
Anexo XXXIV	MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 23/14 Informe de Auditoria Externa del IPPDDHH (formato digital)
Anexo XXXV	MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 24/14 Documento de Trabajo sobre la propuesta de creación del Formulario de Perfil Técnico del Proyecto del MERCOSUR y su Instructivo
Anexo XXXVI	Proyecto – Programa de Apoyo a la Profundización del Proceso de Integración Económica y Desarrollo Sostenible del MERCOSUR (Programa de Presupuesto N° 3)

Anexo XXXVII	MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 25/14 Proyecto de Resolución "Sub- Estándar 3.7.24. Requisitos Fitosanitarios par <i>Glycine max</i> (SOJA) según país de destino y origen para los Estados Partes del MERCOSUR (Derogación de la Res. GMC N° 23/06)
Anexo XXXVIII	MERCOSUR/XCIV GMC/DT N° 26/14 Proyecto de Resolución "Requisitos Zoonarios de los Estados Partes de MERCOSUR para la importación de semen bovino y bubalino congelado (Derogando la Resolución GMC N° 16/05)"


 Por la Delegación de Argentina
Carlos Bianco


 Por la Delegación de Brasil
Antonio José Ferreira Simões


 Por la Delegación del Uruguay
Alvaro Ons


 Por la Delegación de Venezuela
Ricardo Fong Key


 Por la Delegación del Paraguay
Federico Gonzalez Franco


 Por la Delegación de Bolivia
Clarems Endara Vera